

Prioridad: Normal
Acceso restringido: No



Tipo de Expediente:

Oficina origen:

Asunto:

Tipo de Titular:

Titular:

Fecha iniciado: 11/06/2018 14:05:50 Fecha valor: 11/06/2018

Clasificación: Público

¿Tiene elemento físico?: No

2018 - 68 - 1 - 004285.



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

DINAVI

Dirección Nacional
de Vivienda

Oficio N° 159/2018

Expediente N° 2018/14000/001102

Montevideo, 05 de junio de 2018

Agencia Nacional de Vivienda

Secretaria General

Esc. Susana Chahinian

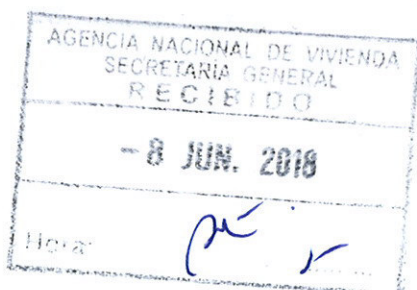
Por la presente comunicamos a ustedes que en el Marco del Programa de Obras Menores, se evaluó la situación de la familia cuyo titular es la Señora Mariana Erdei Rodríguez, titular de la cédula de identidad número 2.790.025-5, derivados por Programas Prioritarios.

Se remite propuesta para la demolición de lo existente y la construcción de un módulo nuevo desde sus cimientos según memoria constructiva y planos adjuntos.

La vivienda se encuentra ubicada en calle Archidona número 6534 esquina Campillos de la localidad catastral de Montevideo, departamento de Montevideo (teléfono de contacto 098038392).

La obra de mitigación será financiada con cargo al artículo cuarto del Convenio suscrito con fecha 3 de agosto de 2016.

Sin otro particular, saluda atentamente.




Ing. Daniel Greif
Director Nacional de Aguas
M.V.O.T.M.A.

Encargado de Despacho

Zabala 1432
Tel.: (+ 598) 29170710
int. 2126

dinavi@mvtma.gub.uy
www.mvtma.gub.uy
Montevideo - Uruguay

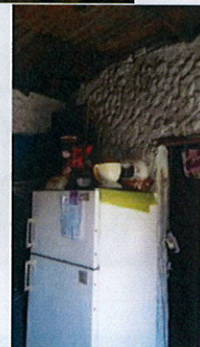
Montevideo, Setiembre de 2017

Informe: ARCHIDONA 6534 APTO 2. PADRÓN 403375

Familia: MARIANA ERDEI

Parámetros a tener en cuenta:

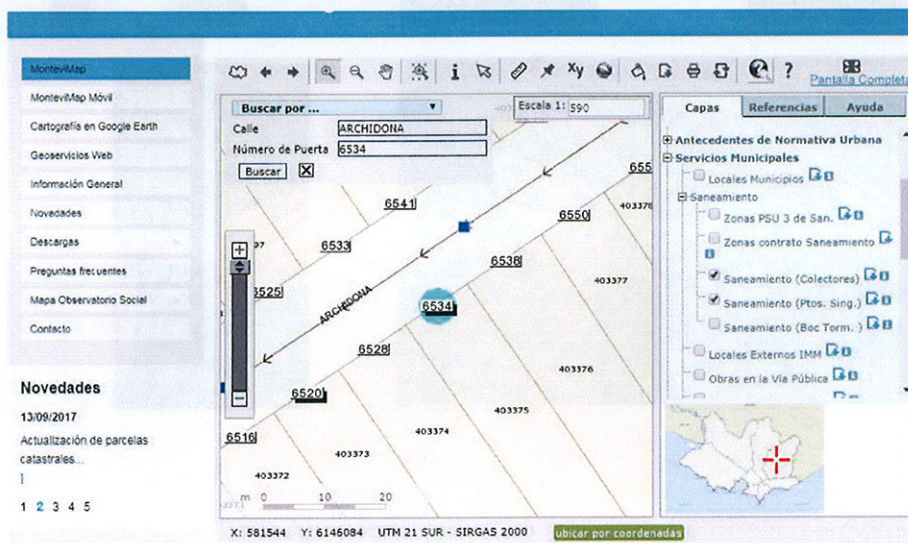
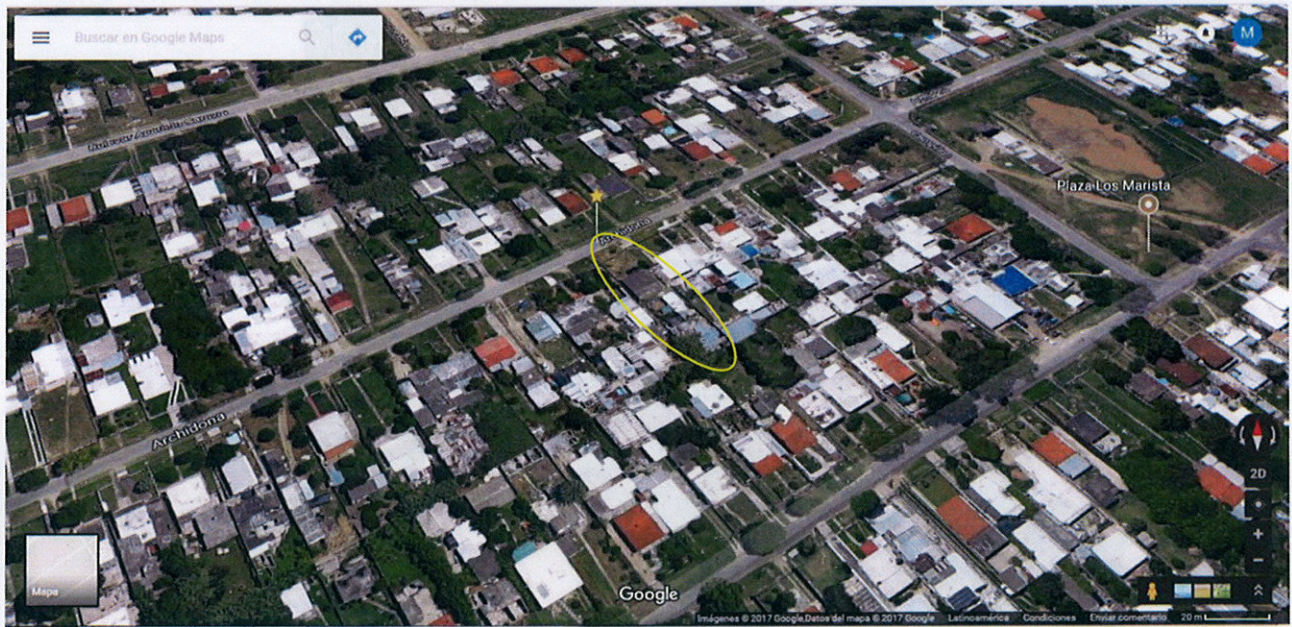
- La vivienda se encuentra en un padrón en régimen de Propiedad Común, al fondo del mismo.
- Existen muchas construcciones en el mismo padrón. La que existe al frente parece haber sido construida según los planos de vivienda económica de la IMM de los años 60. El estado de conservación no es bueno. Y las demás viviendas existentes son muy precarias.
- La vivienda de Mariana consta de 3 habitaciones con cubierta liviana sin cielorraso, y en mal estado de conservación. En una de ellas la cubierta está inestable, apuntalada, igual esta habitación, debido a lo riesgos, no se usa. El área aproximadamente es de 30m². Los muros no están en buen estado presentando fisuras. El pavimento es un contrapiso que no guarda un desnivel adecuado con el exterior. Las aberturas son prácticamente inexistentes. No existe hermeticidad entre los muros y la cubierta. El trazado de la instalación eléctrica es sumamente riesgoso para sus habitantes. Al frente de la construcción existe un pozo "impermeable" y existe el indicio de querer ampliar la vivienda incorporando el espacio para un baño. La vivienda hoy no cuenta ni con baño ni un lugar específico para la preparación de los alimentos.

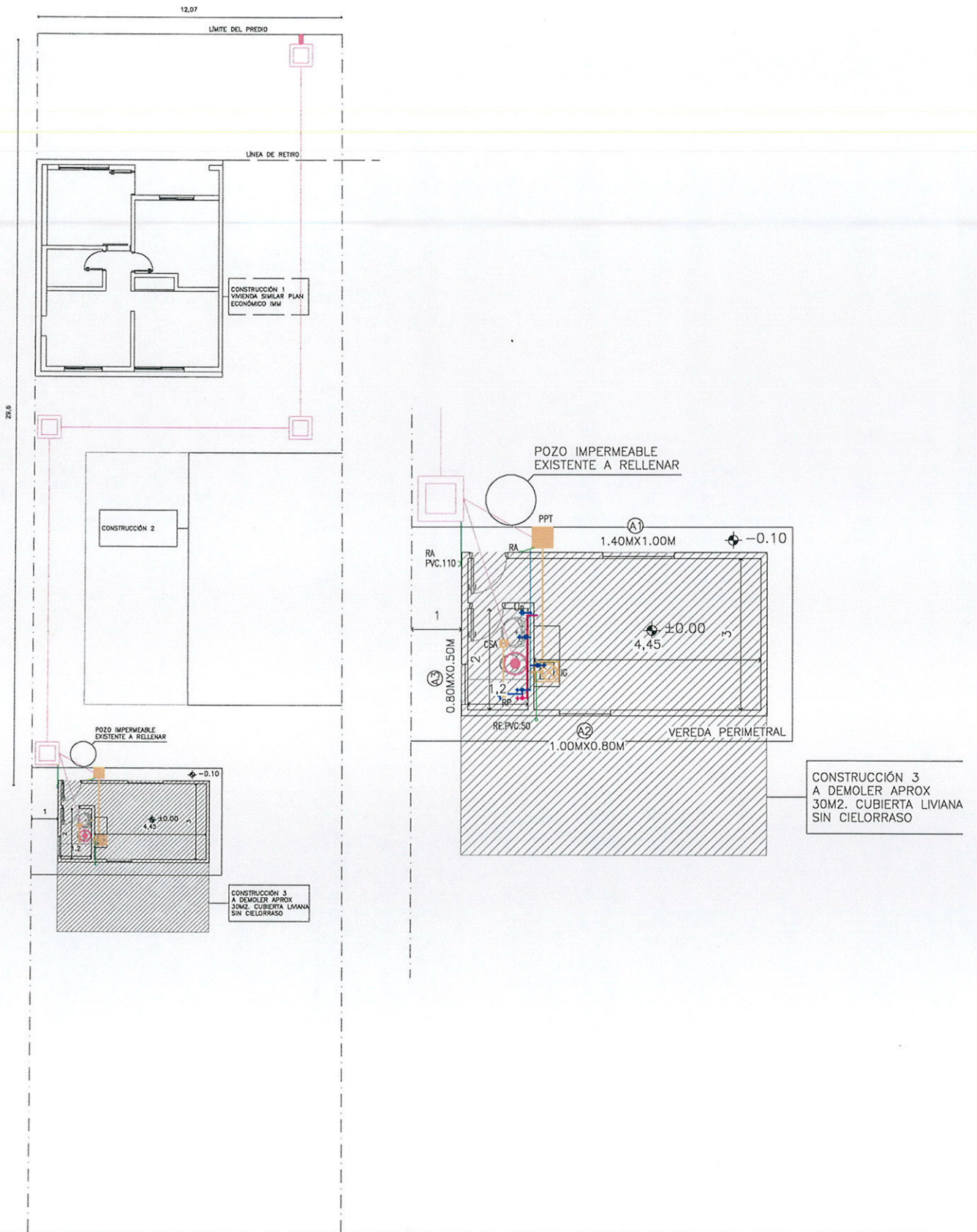



CONCLUSIÓN

- La vivienda es sumamente precaria, constructiva y espacialmente. No reúne las condiciones mínimas de habitabilidad.
De acuerdo a lo inspeccionado no es seguro contar con los muros de la envolvente para poder recuperarlos y recibir la nueva cubierta. Para poder incluir las aberturas necesarias se tendrían que prever dinteles en los mismos, que no es seguro que se puedan realizar sin afectar la estabilidad de estos muros.
Se debe de inspeccionar el "pozo impermeable" a ver si es viable poder utilizarlo, ya que si bien el colector pasa por enfrente al padrón, para poder conectar la construcción al mismo se tendría que realizar un zanjeado de por lo menos 50 metros, además de poder verificar los niveles.
Son por lo menos tres núcleos familiares viviendo en el padrón, sería deseable desde todo punto de vista poder conectar estas viviendas al saneamiento, pero en general se hace prácticamente inviable con la mano de obra existente.
- De acuerdo a lo anteriormente planteado, se recomienda demoler lo existente y construir un módulo nuevo desde sus cimientos.

Arq. María Fonseca Medeiros





| | | | | | | | |
|--|---------------|-----------------------------------|---------|----------------|---------|--------|------|
|  MITIGACIÓN - MVOTMA | BENEFICIARIO | PLANO: | | | | | |
| | MARIANA ERDEI | PROPUESTA ALBAÑILERÍA - SANITARIA | | | | | |
| | UBICACION: | ARCHIDONA 6534 APTO 2 | FECHA | ESCALA | REV. N° | CODIGO | N° |
| | | | 01.2018 | 1:200 1:100 | 00 | S | 1DE1 |

| | | |
|------------------------------|-----------------------------|------------------|
| Agencia Nacional de Vivienda | | EXPEDIENTE N° |
| | | 2018-68-1-004285 |
| Oficina Actuante: | DIVISIÓN SECRETARÍA GENERAL | |
| Fecha: | 11/06/2018 16:38:43 | |
| Tipo: | Definir pase | |

Pase al Departamento Programas sobre Stock a efectos de su implementación, en el marco del convenio vigente con el MVOTMA.

| Archivos Adjuntos | | |
|-------------------|---|------------------|
| # | Nombre | Convertido a PDF |
| 1 | 2018-68-1-004285-OFI 159_20180611160242.pdf | Sí |

| |
|------------------|
| Firmante: |
| Andrea Contreras |



| | | |
|------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|
| Agencia Nacional de Vivienda | | EXPEDIENTE N° 2018-68-1-004285 |
| Oficina Actuante: | DEPARTAMENTO PROGRAMAS SOBRE EL STOCK | |
| Fecha: | 13/06/2018 13:31:27 | |
| Tipo: | Informar | |

En el marco del Convenio MVOTMA / ANV para la realización de acciones de mitigación de la situación de las viviendas que ocupa la población de alta vulnerabilidad, Resolución Directorio ANV 0078/16 expediente 2016-68-1-001204 y 2015-68-1-002748, se remite el expediente para llevar adelante el proceso de refacción, según planos, memoria e indicaciones dadas por el MVOTMA, designando como supervisor al Arq. Nery Duplech.

Se remite primero al sector técnico de ACP para que tenga registro de la solicitud. Posteriormente el expediente siga al técnico designado.

Posteriormente se remitirá el expediente al sector para proceder a la carga de la información en la base de datos SharePoint de forma que quede registrada la solicitud, remitir a Helena Rinaldi o Rocio Alvarez..

Posteriormente continuar con las etapas habituales. De entenderlo necesario contactar al técnico del MVOTMA y solicitarle los recaudos en versión en PDF de buena resolución para incluir en los recaudos del llamado. Coordinar con el Arq. Nery Duplech la fecha de visita, publicación del llamado. Una vez realizado el llamado remitirle el expediente con el resultado del mismo.

| |
|----------------|
| Firmante: |
| Gabriel Baltar |



| | | |
|------------------------------|-----------------------|------------------|
| Agencia Nacional de Vivienda | | EXPEDIENTE N° |
| | | 2018-68-1-004285 |
| Oficina Actuante: | SECTOR TECNICO DE ACP | |
| Fecha: | 13/06/2018 15:46:45 | |
| Tipo: | Tomar nota | |

Se tomó nota de la solicitud de DINAVI, Oficio N°159/2018, para la realización de obras en la vivienda de la Sra. Mariana Erdei Rodriguez, en calle Archidona 6534, Montevideo.

Vuelva al Dpto de programas sobre Stock para continuar con estas actuaciones.

| |
|-----------------------|
| Firmante: |
| Carlos Etchegoimberry |



| | | |
|------------------------------|---------------------------------------|------------------|
| Agencia Nacional de Vivienda | | EXPEDIENTE N° |
| | | 2018-68-1-004285 |
| Oficina Actuante: | DEPARTAMENTO PROGRAMAS SOBRE EL STOCK | |
| Fecha: | 21/06/2018 15:13:42 | |
| Tipo: | Informar | |

Pase a su solicitud-

| |
|---------------|
| Firmante: |
| Rocio Alvarez |



Ref. : Exp. 2018-68-1-004285- Oficio M.V.O.T.M.A. 159/2018
Asunto: Programas M.V.O.T.M.A -A.N.V. -
Construcción Módulo Básico- Flia. Mariana Erdei

Memoria Particular

Implantación

1) Baño químico (provisorio durante la obra)

Fundación

2) Relleno de balasto compactado.

3) Polietileno (nylon) 100 micras

3) Platea de hormigón esp. 10 cm + vereda perimetral ancho 50 cm – 3 m3 aprox (con malla electrosoldada C42 y nervios de borde)

Albañilería

4) Muros de bloques esp. 12 cm + antepechos y dinteles con bloque "U"

5) Pilares de traba 12 x 12 – 0.25 m3 aprox

6) Revestimiento baño (h=1.80) y cocina (0.60 s/mesada) – 13 m2 (cerámica)

7) Pisos en estar-cocina y baño – 16 m2 (cerámica)

8) Revoque exterior (arena y portland c/hidrófugo + balai planchado)

9) Revoques interiores (gruesa + fina)

10) Cubierta Isopanel esp. 10 cm. + terminaciones de borde

11) Aberturas

-Suministro y amure de abertura de aluminio serie 20 (1 de 1.40 x 1.00)

-Suministro y amure de abertura de aluminio serie 20 (1 de 1.00 x 0.80)

-Suministro y amure de abertura de aluminio serie 20 (1 de 0.80 x 0.80)

-Suministro y amure de puerta interior de madera + pomo (1 de 0.75 x 2.00)

-Suministro y amure de puerta exterior en ángulos de hierro y doble chapa + cerradura de seguridad (1 de 0.80 x 2.00)

Pintura

12) Muros interiores – mínimo blanco p/cielorrasos o látex interior

13) Muros exteriores – blanco impermeabilizante

14) Aberturas de madera – imprimación + 2 manos de esmalte

15) Aberturas de hierro – antióxido + 2 manos de esmalte

Sanitaria

16) Abastecimiento completo en termofusión y desagües completos en PVC al interior de baño y cocina (grasera reglamentaria exterior)

17) Suministro y colocación de aparatos y grifería.

18) Suministro y colocación de mesada de cocina 0.60 x 1.20 con pileta de acero inoxidable (prof. media)

19) Subterránea + 1 cámara de inspección 60 X 60 hasta cámara existente o depósito sanitario impermeable de aros de hormigón 3500 lts

Eléctrica

20) Instalación eléctrica completa – será embutida y se ajustará en un todo a la reglamentación de UTE. (aprox. 10 puestas)

Arq. Nery Duplech